



DPTO. RECURSOS HUMANOS

RH-001/2017

ASUNTO: El que se indica

Victoria de Durango., a 15 de marzo de 2017

A QUIEN CORRESPONDA:

En atención al artículo 65 fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, a la fecha la Universidad Pedagógica de Durango no ha realizado ninguna Sanción a Servidores Públicos.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

Martha Patricia Arce Muñoz
Encargada del Dpto. de Recursos Humanos de la
Universidad Pedagógica de Durango

c.c.p. minutarario

DGRpaos